RESOLUCIÓN J.M. Nº 113/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 04/2022 PARA LA "REFACCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL COLEGIO NACIONAL DE CAMBYRETÁ" – ID N° 413.630.----------

VISTO:

La Nota I.M N° 242/2022 de la Intendencia Municipal, presentada en Secretaría General de la Junta Municipal en fecha 01 de agosto de 2022 y, ----------

CONSIDERANDO:

Que, las documentaciones que acompañan a la referida nota han sido giradas a la Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto para su estudio correspondiente.----------

Que, la Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto luego de realizar un análisis íntegro de las documentaciones, ha presentado el Dictamen N° 20/2022, por el cual recomienda la Adjudicación a la firma **HABITARE S.R.L.**; con RUC N° 80090904-6, para la **ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 04/2022 PARA LA "REFACCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL COLEGIO NACIONAL DE CAMBYRETÁ" – ID N° 413.630;** atendiendo que la empresa cumple con capacidad técnica, de equipamiento, financiera, legal, experiencia, y además se encuentra dentro de los parámetros válidos para ser considerada conveniente para la Institución Municipal.----------

Que en Sesión Ordinaria de fecha 09 de agosto del año 2022, La Plenaria de la Junta Municipal ha resuelto Aprobar el Dictamen N° 20/2022, presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.----------

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE CAMBYRETA, REUNIDA EN CONCEJO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.-

R E S U E L V E:

ART. 1° APROBAR la Adjudicación a la firma HABITARE S.R.L.; con RUC N° 80090904-6, para la **ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 04/2022 PARA LA "REFACCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL COLEGIO NACIONAL DE CAMBYRETÁ" – ID N° 413.630;** por el monto de **488.600.369** (guaraníes cuatrocientos ochenta y ocho millones seiscientos mil trescientos sesenta y nueve).----------

ART 2° COMUNICAR a la Intendencia Municipal; y quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CAMBYRETÁ, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-

Sra. Evelin Carolina Morel Cardozo
Secretaria General
Junta Municipal de Cambyretá

Don Christian Alfredo Josué Matoza Meza
Presidente
Junta Municipal de Cambyretá

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Francisco Javier Pereira R.
Intendente Municipal
Cambyretá

PROMÚLGUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN

Cambyretá 22 de Agosto de 2022

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETÁ
SECRETARIA GENERAL
Itapúa - Paraguay

Sra. Luz Marina Gauto Sotelo
Secretaria General Interina

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETÁ
INTENDENCIA MUNICIPAL

Sr. Francisco Javier Pereira Rieve
Intendente Municipal